

 FP y Empleo

La Consejería de Educación y Empleo convoca los Premios de 'Expertemprende' para fomentar la cultura emprendedora

Con estos premios, que cuentan con un importe máximo de 17.000 euros, se persigue fomentar y promover la iniciativa y la cultura emprendedora entre el alumnado de esta etapa de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de Extremadura

20/12/2018 | Redacción



El Diario Oficial de Extremadura (DOE) ha publicado la convocatoria de los Premios de Cultura Emprendedora del programa 'Expertemprende' en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso 2018/2019, dirigidos a proyectos presentados por centros sostenidos con fondos públicos que impartan Ciclos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior



Premiados en la edición anterior. (Archivo La Gaceta)

Con estos premios, que cuentan con un importe máximo de 17.000 euros, se persigue fomentar y promover la iniciativa y la cultura emprendedora entre el alumnado de esta etapa de los centros educativos de la **Comunidad Autónoma de Extremadura**.

Los premios **Expertemprende** reconocen los proyectos desarrollados dentro de una actividad de cultura emprendedora, organizada por la Consejería de Educación y Empleo, en colaboración con la Consejería de Economía e Infraestructuras, la Consejería de Cultura e Igualdad; bajo la coordinación de la Presidencia de la Junta de Extremadura, para el alumnado de Formación Profesional de Grado Medio y Grado Superior de todos los centros educativos de Extremadura.

Podrá ser beneficiario de estos premios el alumnado matriculado en los centros sostenidos con fondos públicos que impartan **Formación Profesional de Grado Medio (Modalidad A) y Formación Profesional de Grado Superior (Modalidad B) de Extremadura**, organizados en equipos de tres a cinco estudiantes, bajo la supervisión de un coordinador, profesor del centro educativo, que contarán

con el apoyo de los técnicos involucrados en el programa.

Dicho coordinador, con carácter previo, deberá haber inscrito al grupo en la web del proyecto <http://culturaemprendedora.extremaduraempresarial.es> al inicio del correspondiente curso escolar.

Cada centro deberá presentar una solicitud por cada equipo participante. Dichas instancias podrán presentarse en cualquiera de los registros y oficinas establecidas por la normativa, hasta el próximo día 20 de enero de 2019.

Para optar a estos galardones los participantes tienen que presentar un proyecto empresarial con posibilidades de desarrollo en Extremadura, cuyo **plazo de presentación** será desde el día 25 de marzo hasta el 3 de abril de 2019.

El formato de presentación del proyecto deberá ser en soporte papel y soporte digital, incluyendo un vídeo de presentación, de creación propia, y elaborado para este fin con un máximo de tres minutos de duración. Asimismo, podrá incluirse cualquier material de apoyo, como fotografías, vídeos, maquetas, etc.

El plan de empresa comprenderá obligatoriamente al menos las siguientes secciones: proyecto y promotores, análisis de mercado, plan de marketing, medios técnicos y humanos, análisis económico-financiero, resumen ejecutivo.

Las personas interesadas disponen de información en la página <http://culturaemprendedora.extremaduraempresarial.es> donde se les facilitará una guía de Plan de Empresa como recurso y herramienta para facilitar el trabajo al alumnado.

Modalidad y cuantía de los premios

Para la **Modalidad A**, dirigida al **alumnado de Formación Profesional de Grado Medio** serán seleccionados tres equipos ganadores que recibirán cada uno un premio valorado en 2.000 euros y relacionados con formación, recursos didácticos, viajes, materiales o similares, relativos a los objetivos de Expertemprende con el fin de que el alumnado de los mismos continúe desarrollando habilidades emprendedoras.

Para la **Modalidad B**, destinada al **alumnado de Formación Profesional de Grado Superior**, se establecen varios premios.

Un primer premio, valorado en 5.000 euros; un segundo premio, de 3.500 euros; y, un tercero, de 2.500 euros, para el equipo ganador de esta categoría y vinculado con la formación, recursos didácticos, viajes, materiales o similares relacionados con los objetivos de Expertemprende, al objeto de que el alumnado de los mismos continúe desarrollando habilidades emprendedoras.

El **plazo máximo de entrega de los premios** será de 6 meses a contar desde la fecha de publicación de la resolución.